Dirección General de Transportes y Movilidad.- Extracto de la Resolución de 15 de junio de 2026, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva y con carácter plurianual, con inicio en el año 2026, destinadas a la ejecución, ampliación y/o mejora de infraestructuras para promover el transporte intermodal por parte de los cabildos insulares, contando con financiación de la Unión Europea en el marco del Programa Canarias FEDER 2021-2027.

Estado

Abierto

Convocante

Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda. Canarias.

Objeto

Concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva y con carácter plurianual, destinadas a la ejecución, ampliación y/o mejora de infraestructuras para promover el transporte intermodal por parte de los Cabildos Insulares de Canarias, en el marco del Objetivo Específico 2.8 del Programa Canarias FEDER 2021-2027, relativo al fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible como parte de la transición hacia una economía con cero emisiones de carbono. Las actuaciones subvencionables se articulan en cuatro ejes: accesibilidad en estaciones y paradas de transporte público; promoción de la multimodalidad mediante habilitación de espacios para bicicletas y vehículos de movilidad personal, mejora de nodos intermodales y nuevas infraestructuras de transporte terrestre; eficiencia energética en

instalaciones de transporte público; y movilidad inteligente mediante sistemas de información y comunicaciones.

Importe

La intensidad de ayuda es de un máximo del 80% del gasto elegible, con un límite de 4.500.000 euros por solicitud y entidad beneficiaria. La dotación total de la convocatoria asciende a 15.000.000 euros, distribuidos en 8.000.000 euros para 2026, 4.000.000 euros para 2027 y 3.000.000 euros para 2028, cofinanciados en un 85% por el FEDER en el marco del Programa Canarias FEDER 2021-2027.

Beneficiarios

Cabildos Insulares de la Comunidad Autónoma de Canarias que cumplan los requisitos establecidos en la normativa reguladora de subvenciones y en las bases reguladoras.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial de Canarias. Las solicitudes se presentan exclusivamente por medios electrónicos a través de la sede electrónica de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/).

Fecha de la publicación del extracto en el BOC: 30 de junio de 2026.

Documentos adicionales

CONVOCATORIA_transporte-intermodal-cabildos-FEDER-canarias
EXTRACTO_transporte-intermodal-cabildos-FEDER-canarias